



PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE NUEVO LEÓN
JUZGADO MIXTO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DÉCIMOSEGUNDO DISTRITO JUDICIAL
CHINA, N.L.

De conformidad con el auto dictado por esta autoridad en fecha 13 trece de mayo del 2020 dos mil veinte, dentro del expediente judicial número 63/2020, relativo al Procedimiento Oral sobre declaración de ausencia por desaparición de José Rodolfo Villarreal Garza, promovidas por Oscar Humberto García Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora Elsa Leticia Hernández Rodríguez.- Se publica el presente edicto por 2 dos ocasiones consecutivas, mediando entre ellas un plazo de 15 quince días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial, como en las páginas del Poder Judicial, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, a fin de que se dé publicidad a la solicitud de declaración de presunción de muerte del ciudadano José Rodolfo Villarreal Garza; solicitada mediante escrito 13 trece de marzo del 2020 dos mil veinte por Oscar Humberto García Martínez, apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la señora Elsa Leticia Hernández Rodríguez; lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso, se presente en el local de este Juzgado Mixto de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en China, Nuevo León, ubicado en el kilómetro 112 de la carretera libre Monterrey-Reynosa, en China, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30 treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 15 de la antes mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León.

CHINA, NUEVO LEON, A 31 DE JULIO DEL 2020.

G. SECRETARIO DEL JUZGADO MIXTO DEL 12°
DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. ROLANDO ISIDRO TURRUBIARTES REYNAGA.